

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SCM/N/1/MDV/2  
22 de enero de 1999

(99-0233)

---

Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias

Original: inglés

## NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 6 DEL ARTÍCULO 32 DEL ACUERDO

MALDIVAS

Se ha recibido del Ministerio de Comercio e Industria de las Maldivas la siguiente comunicación, de fecha 17 de enero de 1999.

\_\_\_\_\_

Con referencia al párrafo 6 del artículo 32 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Gobierno de las Maldivas notifica al Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias que su país no tiene leyes ni reglamentos específicos relacionados con el Acuerdo.

\_\_\_\_\_